



LISTA DEFINIVITA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOCE PLAZAS VACANTES DE MONITOR-A DE UDAN EUSKARAZ, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

1.- Reunido el Tribunal el día 7 de junio de 2023 se ha acordado elevar a definitivo el listado provisional de personas admitidas y excluidas quedando definitivamente del siguiente modo:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

NAN / DNI	Izen abizenak / Nombre y apellidos	Egoera / Estado
528	Irantzu Granizo Uribarrena	Onartua / Admitida
754	Ander Amezgaray Gomez	Onartua / Admitido
714	Markel Alvarez Alonso	Baztertua / Excluido

Contra el presente acuerdo del Tribunal las personas interesadas podrán interponer:

- Recurso de Alzada ante este Tribunal del acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo de un mes de la publicación del presente acto.

- Recurso potestativo de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la publicación del presente acto.

- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo orden, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente acto, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2.- Reunido el Tribunal el día 7 de junio de 2023 se ha acordado la calificación provisional de la valoración de méritos quedando del siguiente modo:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
AMEZGARAY GOMEZ, ANDER	0.25	0	0.25



GRANIZO URIBARRENA, IRANTZU	0.25	0.10	0.35
-----------------------------	------	------	------

Nota a la valoración:

1. No se valora la acreditación C1 de euskera por ser requisito para el acceso a la plaza.
2. No se valoran los conocimientos de idiomas comunitarios por no estar prevista la misma en la plantilla orgánica vigente.

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, se concede un plazo **de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL